

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 15 de mayo de 2015.-

DECRETO N° 1608 (C).-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 1406 (C).-, de fecha 24.04.2015, que nombra en calidad de Titular, Directivo Grado 9° E.M.R., a don VICTOR M. CONCHA ALIAGA, a contar del 27 de Abril de 2015.

Administrativo para funcionarios municipales.

b) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

c) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Contraloría General de la República

Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto

b) Ley N° 19880 sobre bases de los

c) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,

d) Resolución N° 1.600 de 2008, de la

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad de Suplente a contar del 16 de Mayo de 2015, y mientras sean necesarios sus servicios no excediendo el 15 de Noviembre de 2015, a don **RENE PATRICIO VEJAR BURGOS**, C.I. N° [redacted] Jefatura, Grado 10° E.M.R. de esta Corporación.

PATRICIO VEJAR BURGOS, desempeñará su función como Jefe del Departamento de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

servicio asumirá las funciones a contar de la fecha de su nombramiento.

través del presente decreto, no podrá ser inferior a un mes de conformidad a lo señalado en el Artículo 6° de la Ley 18.883.

contratación, será imputado al Subtitulo 21 "Gastos en Personal" del Presupuesto Municipal Vigente.

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

3.- Déjese establecido que el Sr. **RENE**

4.- La persona nombrada por razones de buen

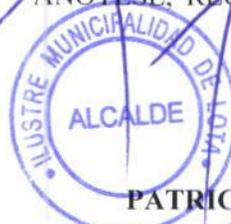
5.- Se establece que la Suplencia dispuesta a

6.- El gasto que demande la presente

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° CONTROL

JFPB/JAUS/mlla.

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Archivo
- Pág. Web.
- Mireya/Suplentes